

Feros, Antonio. *Speaking of Spain. The Evolution of Race and Nation in the Hispanic World*. Cambridge: Harvard University Press, 2017. 384 pp.

Los importantísimos eventos que confluyeron en el año 1492 y que marcarían los siglos venideros sirven de punto de partida para esta obra de Feros. La unificación de los dos grandes reinos peninsulares unas décadas antes, la llegada a América y la desaparición del último de los reinos musulmanes de la península abría un nuevo escenario en la realidad política ibérica, pero también en el panorama internacional europeo. Como el propio autor evidencia, a uno y otro lado de los Pirineos fueron conscientes de que prácticamente de la noche a la mañana una nueva entidad política de sustancial importancia había sido creada.

Partiendo de finales del siglo XVI, *Speaking of Spain* se presenta como un acercamiento de larga duración que finalizará con la Constitución de Cádiz en 1812, para Feros punto final de una evolución secular. Así, combinando una mirada cronológica sumamente amplia, pero también una perspectiva espacial extensa –con la vista puesta tanto en Europa como en América– el autor busca en esta obra analizar la evolución y construcción de dos conceptos esenciales para la conformación de esta nueva entidad política; la raza y la nación. En otras palabras, una historia de las ideas y los conceptos a partir del análisis de los debates científicos del momento que evidencia las dificultades y las contradicciones, los vaivenes y problemáticos devenires en su evolución, así como las confrontaciones más vívidas y furibundas en su implantación a lo largo de los siglos. Una obra que no pretende ser lineal, pero cuya estructuración expositiva se desarrolla en orden cronológico.

Speaking of Spain comienza con un acercamiento a la evolución política de la península ibérica a lo largo de los siglos XVI y XVII, observando los cambios territoriales de los diferentes reinos –lo que Feros denomina “las Españas”–, pero teniendo como ejes principales Castilla, Portugal y Cataluña. Así, marcando una clara distinción entre lo que sería la historia de la dinastía reinante en la Monarquía Hispánica y la historia de la propia entidad política que gobernaba, el autor analiza la utilización del concepto de nación en el siglo XVI, así como su referencia durante estos primeros siglos a aquellos que compartían lugar de nacimiento en una ciudad, en una universidad o en el ejército. Pese a la percepción, ya presente en el siglo XVI, de la existencia de una “comunidad española” –dentro de la cual se encontrarían aquellos nacidos en los diferentes reinos de la península a excepción de Portugal–, fue la llegada a América la que significó un punto y aparte en la configuración de lo que se comenzaba a entender como español. Así, en palabras de Feros, el Nuevo Mundo se convirtió verdaderamente en una Nueva España, poblada por españoles y no por gallegos, vascos, catalanes o castellanos. Con la aparición en América de nuevos forasteros, es decir, de un nuevo “otro” (indígenas, mestizos y mulatos) el concepto de nativo de España y, al mismo tiempo, de “raza española” desarrolló nuevos elementos, implementando necesariamente nuevos criterios de identificación.

Al fin y al cabo, como ocurría con el vocablo de “nación”, la “raza” está presente en los textos desde al menos finales del siglo XV. Sin embargo, su definición estaba asociada al linaje y a las diferentes cualidades, haciéndola comparable –según Covarrubias– a los términos gentil o pagano. Consecuentemente, *Speaking of Spain* utiliza como eje principal para desentrañar los elementos que permitieron configurar paulatinamente la “comunidad” o “nación” española, el desarrollo de una confrontación entre aquellos individuos que eran entendidos como miembros de una “raza” o “linaje” hispano y “los otros” frente a los que ambos conceptos se estaban construyendo. Esto es, por un lado observar la relación con los conversos y moriscos, denominados por Feros los “otros internos” (“others within”) y por otro lado analizar las consecuencias de la aparición de unos “otros externos” (“others without”), a saber, indígenas y mulatos principalmente, pero también mestizos.

En el primer caso, conversos y moriscos supusieron siempre un problema definitorio para la configuración de lo que sería la comunidad española. A fin de cuentas, se trataba de poblaciones nacidas en la península ibérica pero cuyos devenires, costumbres y creencias religiosas les hacían alejarse de lo que iban a ser los elementos identitarios de un “linaje hispano”. En todo caso, a pesar de ser entendidos como “otros” ajenos, ambos fueron percibidos de forma diferente y confrontaron de distintas maneras las cuestiones de “raza” y “nación”. Los conversos vieron surgir a lo largo del siglo XVII un discurso proto-racial que los consideraba miembros de una misma comunidad y un mismo linaje diferenciado, pero cuya evolución posterior, si se basaba en la pérdida de sus elementos característicos, podía llevarles a ser entendidos como parte de la raza española. Por el contrario, los moriscos fueron siempre entendidos como miembros de diferentes linajes, por lo que según Feros no se puede hablar de un discurso racial hacia ellos a la manera del que se dirigía hacia los conversos. En todo caso, los moriscos nunca dejaron de ser considerados como enemigos internos a los que se había de combatir, por lo que la relación con ellos siempre tuvo un cariz distinto.

En el segundo caso, los otros externos fueron para Feros aún más determinantes en la evolución de los elementos identificativos de lo que serían los “españoles”. La llegada a América y la confrontación con nuevas realidades sociales planteaba renovadas disyuntivas a las construcciones conceptuales y a sus aplicaciones jurídicas. Así, en el caso de los indígenas, desde una perspectiva legal la respuesta era relativamente simple; nacidos en tierras de la Monarquía Hispánica habían de tener en consecuencia los mismo derechos y privilegios que cualquier vasallo. Sin embargo, la realidad social americana –marcada por un mestizaje en continuo crecimiento y el desarrollo de un discurso que Feros denomina proto-racial– hubieron de ser fundamentales a la hora de favorecer una evolución distinta. En todo caso, elementos como el color, la vestimenta y los comportamientos, fundamentales tanto en este discurso como en la identificación de las diferentes categorías, no habían alcanzado el monopolio y el dominio de los debates con el que contaría en el siglo XIX. A fin de cuentas, aún no se había producido según el autor un desarrollo total y una extensión mayoritaria de una “ciencia de la raza”.

Fue la llegada de una nueva dinastía en el siglo XVIII la que puso en marcha los elementos que marcarían el devenir posterior de los conceptos de raza y de nación. La reducción del peso de la Monarquía Hispánica alejaba a los españoles de las naciones europeas, las cuales observaban a los primeros como una “raza” mezclada históricamente con judíos, árabes y africanos. Así, el esfuerzo de la intelectualidad hispana para combatir esos planteamientos hubo de ser doble. Por un lado, hacia el interior tratando de engrandecer y extender la identificación con una patria amplia, alejada de esas

“patrias chicas” que asociadas a los antiguos reinos se veían como disgregadoras. Por otro lado, hacia el exterior esforzándose por mostrar la pertenencia de los españoles a las naciones europeas y alejando a todos ellos de sus contrapartes americanas, hasta entonces mucho más cercanas a los habitantes de la metrópoli.

Las consecuencias de la nueva situación internacional y de estos nuevos presupuestos y objetivos pronto se hicieron notar al otro lado del Atlántico. Así, en el capítulo “raza e imperio” la obra presenta el desarrollo de enconados enfrentamientos en los debates científicos. Por un lado, el siglo XVIII podría caracterizarse según Feros por ser una centuria de continuidad en lo que respecta a las nociones raciales, muy alejadas todavía de aquellas que dominaran los siglos posteriores. Por otro lado, se trató al mismo tiempo de la centuria que vio extenderse los nuevos planteamientos científicos sobre las razas humanas. Un tiempo en el que las teorías climáticas –como las de Buffon– o aquellos planteamientos que defendían la descendencia común de Adán y Eva, hubieron de confrontar con nuevos paradigmas y nuevas visiones que sustentaban la existencia de razas identificadas según unos rasgos externos a los que se asociaban unas características y capacidades intelectuales claramente diferenciadas. Una serie de confrontaciones intelectuales que, para Feros, evidencian que la teoría racial no fue la imperante en la Monarquía Hispánica a uno y otro lado del atlántico durante el siglo XVIII –hipótesis central de la obra–, pero que comenzó su andadura en este tiempo.

Será en el último capítulo, titulado de Imperio a Nación y que bien podría haberse nombrado de vasallos a ciudadanos, donde todos estos debates y teorías confluyan en la Constitución de Cádiz. Una obra magna que en palabras de sus propios creadores no era un documento revolucionario, sino la recopilación de leyes y códigos antiguos y que muestra, según Feros, las contradicciones y vaivenes en la evolución de los conceptos que se dedica a analizar. Una constitución diferente a sus coetáneas y que, con debates y reticencias, concedía la ciudadanía a “los españoles de ambos hemisferios”, aunque existieran dudas acerca de la capacidad de los americanos para gobernarse. Otorgaba similares derechos de ciudadanía a los indígenas, aunque estos últimos tuvieran como requisito previo el desarrollo de una futura integración que todavía no había llegado. Y, siguiendo la conflictiva evolución de los conceptos de raza y nación, consideraba a los negros como españoles, pero no como ciudadanos. Al fin y al cabo, según los legisladores, estos últimos eran forasteros en el Nuevo Mundo en tanto que habían sido traídos desde África.

Así, a lo largo de su obra, Feros presenta un análisis de largo recorrido de la evolución de dos grandes conceptos –raza y nación– ambos situados a un entorno cambiante y en constante confrontación al que estaban sujetos y por el que fueron modificados. De esta manera, *Speaking of Spain* plasma la compleja evolución de unas nociones continuamente contestadas y debatidas, cuyos vaivenes y devenires permiten conocer y comprender una realidad política, social y jurídica sumamente heterogénea. Un análisis que, sin pretender analizar los eventos y evoluciones del pasado como predeterminantes del convulso futuro que caracterizó ambos elementos en el siglo XIX y XX, arroja una nueva visión mucho más flexible de la configuración y el desarrollo de los conceptos de raza y de nación en la Monarquía Hispánica.

Carlos D. Ciriza-Mendivil
Universidad del País Vasco (España)
carlosciriza88@gmail.com